

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 6 de junio de 2018

ÍNDICE

SIGLAS	3
Apertura	5
COMISIONES TÉCNICAS	6
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....	6
Evaluación.....	6
Seguimiento	10
COMISIÓN PATRIMONIO NATURAL.....	12
COMISIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	12
Región de Arica y Parinacota.....	19
GENERALES	21
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO.....	23
Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable	23
Evaluación.....	23
Seguimiento	24
Comisión de Patrimonio Arqueológico.....	26



SIGLAS

CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
MA	: Monumento Arqueológico
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
ST	: Secretaría Técnica, Secretaría Técnica
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 6 de junio de 2018**

Se da inicio a la sesión extraordinaria, en la sede del Consejo de Monumentos Nacionales, comuna de Providencia, a las 15.17 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Javier Díaz González, Director Nacional (S) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Vicepresidente Ejecutivo del CMN. Además, contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Isabel Alvarado Perales, Directora (S) del Museo Histórico Nacional; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior; Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

Excusaron su asistencia los consejeros Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado y Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.

Asistió también de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural la asesora Natalia Severino Hernández.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Marcela Becerra, Mara Cruz, Cristina Briño, Carolina Simon, Daniela Aravena, Carolina Lira y Felipe León.



Participaron para exponer sobre la Adenda N° 1 del EIA del proyecto Boulevard Cultural Maestranza San Bernardo:

- Sres. Juan Ignacio Carrasco, abogado de Boulevard Maestranza S.A.; Gonzalo Martínez de Urquidi, arquitecto, Roberto Hartley Donoso, Gerente del proyecto y Jaime Muñoz, arquitecto de la oficina a cargo Unoproyectos.
- Sres. Jonathan Martínez González, geógrafo; Freddy Arratia Meza, arquitecto; Roberto Martínez, constructor civil, vecinos de San Bernardo, junto a Wladimir Bolton, de Comunidad Proactiva.

Se entregaron a los consejeros los siguientes documentos:

- *Guía para la elaboración de informes relativos a permisos de excavación y/o prospección paleontológica.*
- *Formulario de solicitud para prospección y/o excavación paleontológica.*
- *Guía de informes paleontológicos*
- *Perfil profesional de paleontólogo para la obtención de permisos de prospección y excavación paleontológica, para la realización de estudios en proyectos de inversión en el marco del SEIA y sectorial.*

El consejero Roberto Farriol hizo entrega además a todos los asistentes de la invitación a la inauguración de la exposición *Los Matta de todos*, en el MNBA, y de la publicación del museo *Mundo flotante del período Edo. Arte Japonés, Colección del MNBA*.

Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley, se abre la sesión extraordinaria.
2. Se presentan las excusas del Subsecretario del Patrimonio Cultural Sr. Emilio De la Cerda, que está regresando de la 7ª reunión de la Asamblea General de Estados Partes de la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial.
3. No hay observaciones, por lo que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2018.
4. Han pedido y se ha accedido a que expongan su punto de vista sobre la Adenda N° 1 del EIA del proyecto Boulevard Cultural Maestranza San Bernardo:



El titular, que participa a través de los Sres. Juan Ignacio Carrasco, abogado de Boulevard Maestranza S.A., y Gonzalo Martínez de Urquidi, arquitecto; Roberto Hartley Donoso, Gerente del proyecto y Jaime Muñoz, arquitecto, estos tres últimos de la oficina a cargo, Unoproyectos.

Los Sres. Jonathan Martínez González, geógrafo; Freddy Arratia Meza, arquitecto; Roberto Martínez, constructor civil, vecinos de San Bernardo, junto a Wladimir Bolton, de Comunidad Proactiva.

COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable se reunió:

El 09.05.2018 con la participación del consejero Mauricio Uribe y los profesionales de la ST Carolina Gatica, Marcela Becerra, Soledad Donoso, Rocío Barrientos y Milén Valletta.

El 23.05.2018 con la participación de los consejeros María Loreto Torres, José Piga y Alberto Anguita y los profesionales de la ST Carolina Gatica, Rocío Barrientos, Milén Valletta y Ariel Alter.

Evaluación

5. La Sra. Sra. María Graciela Venegas Valenzuela, Directora (S) Regional SEA Metropolitano, por Ord. N° 687 del 02.05.2018, solicita evaluar la Adenda N° 1 del EIA del proyecto Boulevard Cultural Maestranza San Bernardo, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3084 del 04.05.2018).

Se exponen los antecedentes generales del proyecto, los considerandos del decreto de declaración del MH Maestranza San Bernardo (DS Mineduc N° 46 de 2010), los bienes protegidos por él, su estado y condición actual, la cronología histórica de la maestranza y el historial de aprobaciones del CMN. Se da cuenta del programa del centro comercial, de acuerdo al Plan Maestro aprobado por el CMN en 2014, el EIA de 2017 y la Adenda en evaluación. Se expone el proyecto para los edificios de la Armaduría, Calderería y Herrería, así como el proyecto específico para los locales comerciales a habilitar. Se analiza el proyecto para la tornamesa y para el nuevo edificio de estacionamientos, así como la propuesta de paisajismo e iluminación; se muestran fotomontajes.



Se exponen además los resultados de los pozos de sondeo realizados y la línea de base paleontológica, así como los resultados de las calicatas realizadas, para luego dar cuenta del análisis y recomendaciones definidas por las comisiones.

Ante consultas de los consejeros, se aclara que actualmente el bien es de propiedad del titular, Boulevard Maestranza S.A., y que se verificó en terreno que una afectación denunciada fue a causa del robo de enfierraduras, y no de los pozos de sondeo arqueológicos a los que se le atribuyó en un comienzo.

Se recibe y da la bienvenida a los representantes del titular. El Sr. Gonzalo Martínez, arquitecto de la oficina Unoproyectos, en su exposición da cuenta del gran proceso realizado en relación a este proyecto y de los diferentes actores con que se ha trabajado. Hace un recuento de las solicitudes de autorización gestionadas en el CMN desde el año 2013, que incluyeron el apoyo de iniciativa, la primera etapa del Plan Maestro, la estabilización y el cierre perimetral.

Se muestra el estado actual de la armadura, la calderería, la herrería y la tornamesa, a través de un registro fotográfico y se realiza una comparación de los ajustes realizados al proyecto Etapa A -Fases 1 y 2- presentada al EIA en relación al Plan Maestro, indicándose que en esta etapa se considera la restauración y redestinación de los edificios históricos señalados, además de la construcción del nuevo edificio remate de estacionamientos y áreas públicas de boulevares. Se presenta el proyecto de intervención en el MH Edificios de la Maestranza San Bernardo, así como los criterios utilizados para la intervención. El Sr. Martínez expone cómo han ido incorporando las observaciones del CMN y destaca el gran esfuerzo de los inversionistas, que deberán comenzar por restaurar las edificaciones del MH.

En respuesta a las preguntas de los consejeros, el titular señala que el memorial, cuyo objeto de conmemoración se ha abierto a todos los trabajadores de la maestranza, se definirá por concurso público. Se aborda también el boulevard de las esculturas presente en el diseño del proyecto. Se señala que la subdivisión predial y la calle conectora tienen relación con requerimientos del CMN relativos al estacionamiento. Se aborda también la corporación cultural como gestora de las actividades culturales. Por su parte, el consejero César Millahueique releva la literatura asociada a la maestranza y la importancia que este espacio y lo ferroviario en general tienen para el imaginario nacional.

Se agradece su presentación y se retiran de la sala.

Se recibe a los Sres. Jonathan Martínez González, geógrafo; Freddy Arratia Meza, arquitecto; Roberto Martínez, constructor civil, vecinos de San Bernardo, junto a Wladimir Bolton, de Comunidad Proactiva.

Los invitados expresan su opinión contraria a la realización del proyecto, fundado principalmente en la necesidad de disponer de un espacio cultural para la comunidad en que se reconozca la historia del MH y la identidad del barrio obrero asociada a él mismo, la existencia de otro mall en la comuna y el impacto vial negativo que tendría la ejecución del proyecto



considerando que contempla la construcción de 11 mil estacionamientos. Estiman que el proyecto minimiza el MH y no están de acuerdo con una subdivisión predial que fraccione los pabellones. Expresan que es un mall disfrazado de equipamiento cultural, sobredimensionado y que excede la capacidad de carga del lugar en que se emplaza.

Exponen que el MH es un bien que nace de un enorme esfuerzo del Estado, de gran magnificencia, y que han desarrollado una idea de proyecto que podría ser el más grande de recuperación de patrimonio de Chile. Agregan que el titular desconoce a los 11 mártires de la Maestranza. Exponen que el titular quiere dividir el MH y que el proyecto generará un grave problema vial.

Ante la consulta de los consejeros respecto de qué desean que se haga en el MH y qué elementos se deben rescatar, señalan que el Estado se debe hacer cargo del MH y recuperarlo transformándolo en un gran espacio cultural, como la Estación Mapocho en la zona sur, rescatando la monumentalidad del edificio y la historia. Quieren participar, que se haga una consulta ciudadana. Llaman a trabajar por un museo ferroviario nacional o un centro interactivo en el sitio.

Se agradece su presentación y se retiran de la sala.

Los consejeros comentan respecto de la calidad de MH de todo el predio y su actual estado de deterioro; se señala que es un MH que ya no puede esperar más. Se explica lo de la subdivisión predial y sus implicancias, que no es competencia del CMN. Se reflexiona sobre la historia de la Maestranza San Bernardo y en particular la de su proceso de declaración. Se aborda el alto costo de su recuperación y mantención; el sentir de la comunidad local y el hecho de que todas las partes quieren mantener la monumentalidad del bien.

Se trata nuevamente lo referido a los espacios culturales que contempla el proyecto, recalcando que no es la superficie lo que importa sino la buena gestión, programación y contenido. Se menciona la posibilidad de cuantificar los fierros de las ventanas, rescatarlos y reutilizarlos en el boulevard, destacando así la historia asociada a las estructuras de fierro. Se expresa una objeción a que el memorial, que antes era para las víctimas de la dictadura, ahora se proponga para todos los trabajadores de la maestranza. Se hace presente que el proyecto de esculturas está débilmente definido y debe evitarse que ellas se instalen a modo de ornamentos.

Con once votos a favor y tres abstenciones, se acuerda por mayoría pronunciarse con observaciones sobre la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Boulevard Cultural Maestranza San Bernardo", en el siguiente tenor:

- a) Se reiterará que uno de los principales valores del MH son sus "recintos de dimensión, proporción y forma de gran impacto visual y sensorial, con una auténtica estética de las grandes proporciones". El proyecto debe resolver la visualización de a lo menos una nave principal, en toda su magnitud, en los edificios armaduría y calderería (en el de herrería se encuentra resuelto).



- b) Se señalará que la incorporación de refuerzos metálicos en losas de cubierta (cruceas) de los cuatro inmuebles altera su imagen y espacialidad, principalmente en la herrería, por lo que se solicita minimizar su presencia en los casos en que estén en planos paralelos a las cubiertas, y replantear solución en los casos en que obstruyen aperturas.
- c) En el edificio calderería, se deberá resolver la relación entre las fachadas originales y los nuevos cerramientos propuestos, permitiendo el traspaso visual entre interior y exterior.
- d) Se deberá simplificar la composición de fachada del edificio de estacionamientos, evitando que compita con el MH; se sugerirá tomar como referencia edificios de arquitectura industrial moderna.
- e) Se pedirá definir una propuesta cultural detallada, incluyendo la del espacio cultural cuyo perfil no está definido, con guion museológico y propuesta museográfica completa y mayores precisiones de la corporación encargada de la gestión. Se pedirá no relativizar el memorial de los derechos humanos y cuantificar el material relevante de ser reciclado (fierro).
- f) Se pedirá detallar materialidad y procedimientos de reconstrucción de elementos estructurales (vigas superiores en los 4 inmuebles), en virtud del alto porcentaje de demolición.
- g) Se reiterará que se deben presentar los antecedentes históricos que avalan la reconstrucción de puertas y ventanas idénticas a las originales.
- h) Se deberá justificar la eliminación lucarnas en edificio de calderería, y respaldar con antecedentes históricos que las existentes no son originales.
- i) Se solicitarán fotomontajes acordes a la planimetría y EETT del proyecto y sus especialidades, y detallar los usos incluidos en el programa de cada inmueble, sus respectivos porcentajes y superficies útiles asociadas.
- j) En cuanto al PAS 132 para el manejo del componente arqueológico, se deberá remitir carta de compromiso de parte de una institución que reciba los bienes, y el proyecto de depósito y puesta en valor de los restos arqueológicos en el recinto del MH.
- k) En cuanto a lo paleontológico, se hará presente también que falta la carta de compromiso de aceptación de los materiales paleontológicos por parte de una institución museográfica, la cual de preferencia deberá contar en la actualidad con el mismo tipo de colecciones paleontológicas (como por ej. el MNHN). Se acogerá la medida de monitoreo paleontológico con una frecuencia semanal.



- l) Considerando que hay alusiones a las etapas B y C del Plan Maestro, que consisten en la construcción de los edificios 5, 6 y 7 de estacionamientos subterráneos, se hará presente que esta evaluación ambiental sólo considera la etapa A.
- m) En el ámbito estructural, se deberá recalcar que todo daño ocasionado en el MH por no tomar las medidas necesarias, será responsabilidad del Titular, el cual deberá dar aviso inmediato al CMN y reparar el daño causado. El proyecto de reparación y/o estabilización deberá ser evaluado y autorizado por el CMN.
- n) Se hará observaciones a los concursos, de modo que sean abiertos, y que incorporen a la comunidad asociada a la maestranza en el jurado.
- o) Junto con observaciones menores al paisajismo y la iluminación, se acuerda realizar precisiones y requerimientos que precisen y establezcan plazos y estándares definidos a las medidas de compensación.

Se retiran los consejeros Santiago Marín, Gastón Fernández y Karen Fried.

6. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 170 del 16.04.18, solicita evaluar la DIA del proyecto "Ampliación Estadio Fiscal de Talca" (Ingreso CMN N° 2648 del 18.04.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2293 del 22.05.2018 el Consejo se pronunció con observaciones a la DIA. En cuanto componente paleontológico, solicitó indicar si quedan obras por ejecutar y cuál es su ubicación exacta, junto con las excavaciones asociadas y sus profundidades, indicando la información en cartografía geológica en formato KMZ. Sobre el componente arqueológico, se requirió remitir un informe de inspección visual.

Seguimiento

7. El Sr. Iñigo de Urruticoechea V. Fiscal Algorta Norte S.A, mediante carta del 25.09.2017, responde a Ord. CMN N° 3460 del 28.07.2017 del "Proyecto Minera Algorta", comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6801 del 26.09.2017).

Mediante el Ord. CMN N° 2110 del 07.05.2018, se amplió el plazo para la realización de actividades y entrega de informes asociados del punto 9.2.1 de la RCA N° 174/2009 con respecto al Campamento Esmeralda, en el marco del proyecto "Algorta Norte" de Algorta Norte S.A., los cuales deberán ser remitidos a esta entidad dos años antes que las obras programadas afecten el sitio.



8. El Sr. Rubén Alvarado Vigar, Gerente General Metro S.A., mediante carta N° GG/547/2017 del 04.10.2017, remite solicitud de permiso intervención en espacio público para expresión superficial y reposición de pavimentos de Ventilación Forzada V16, Línea 3 del Metro de Santiago (Ingreso CMN N° 7088 del 05.10.2017).

Mediante Ord. CMN N° 1637 del 05.04.2018, este Consejo autorizó la intervención de expresión superficial y reposición de pavimentos.

9. El Sr. Alfonso Guerrero Villarreal, Gerente General Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, mediante Oficio N° 57 del 19.03.2018, remite solicitud para el envío de 22 muestras bioantropológicas arqueológicas a la Universidad de Georgia, EEUU, para el análisis de piezas del rescate del Sitio Salvador 1, en el marco del Proyecto "Reposición del Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica", comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 1908 del 19.03.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2395 del 27.05.2018, el Consejo autorizó la salida de 22 muestras arqueológicas a EEUU.

10. La Sra. Carolina Anicharico, de constructora Pacal S.A, mediante carta del 11.10.2017, remite informe sobre la realización de charlas de inducción a trabajadores, en el marco del proyecto inmobiliario "Vista Vivaceta" (Ingreso CMN N° 7260 del 12.10.2017).

Mediante Ord. CMN N° 2448 del 31.05.2018, el Consejo se pronunció conforme.

11. El Sr. Felipe Fuentes, mediante carta del 10.04.2018, solicita autorización para desarrollar trabajos de rescate arqueológico en el "Sitio 1", registrado en el marco del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Lagos" (Ingreso CMN N° 2479 del 11.04.2018).

Mediante Ord. CMN N° 2440 del 31.05.2018, el Consejo autorizó la intervención arqueológica, acepta la propuesta de institución depositaria y solicita remitir un informe ejecutivo con los resultados del rescate realizado.

12. El Sr. Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Jefe Macrozona Sur de la SMA, mediante Ord. N° 152/2018 SMA del 11.04.2018, encomienda actividades de fiscalización ambiental del proyecto Aumento extracción y procesamiento de áridos pozo El Pastor, Región de Los Ríos - Forestal Valdivia S.A. e invita a reunión de coordinación (Ingreso CMN N° 2488 del 12.04.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2450 del 31.05.2018, el Consejo remitió el informe técnico solicitado.



13. El Sr. Javier Hernández, arqueólogo de la empresa POCH, mediante carta del 17.04.2018, solicita autorización para desarrollar trabajos de registro y recolección de 13 hallazgos aislados y de un evento de talla lítica y el registro exhaustivo de un rasgo lineal histórico, en el marco del proyecto Parque Fotovoltaico La Huella, de AustrianSolar Chile Seis SpA, ubicado en la comuna de La Higuera, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 2677 del 19.04.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2453 del 31.05.2018, el Consejo entrega permiso para intervención arqueológico e instruye sobre normativa.

14. La Sra. Natalia Padilla Moll, por carta del 02.04.2018, solicitó autorización para realizar 13 pozos de sondeo requeridos por el CMN mediante Ord. CMN N° 879, en el marco del proyecto inmobiliario "Edificio Manuel Rodríguez", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2688 del 19.04.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 2447 del 31.05.2018, el Consejo otorgó la autorización.

COMISIÓN PATRIMONIO NATURAL

15. Se hace entrega a los consejeros para su revisión los siguientes documentos: perfil profesional de paleontólogo; formulario de solicitud de permiso de prospección y/o excavación paleontológica; guía de informes paleontológicos CMN; y guía de para la elaboración de informe de rescate e instructivo para salvatajes paleontológicos.

Se solicita que hagan llegar sus observaciones, aclaraciones o comentarios durante el mes de junio al encargado del área de Patrimonio Natural de la Secretaría Técnica. La documentación les será proporcionada también en formato digital.

COMISIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunió en una ocasión previa a esta sesión, el 30.05.2018, con la asistencia de los Consejeros José Piga, Mauricio Uribe y Rodrigo Vega, los asesores Verónica Baeza, Daniel Pascual y Mónica Rodríguez, y los profesionales de la ST Nelson Gaete, Erika Palacios, y Sonia Parra.



16. La Sra. Palmenia M. Catricura Huiriman, particular, mediante correo electrónico del 14.12.2017, denuncia excavación en patrimonio cultural Mapuche, en el territorio de Llongahue (Ingreso CMN N° 9075 del 14.12.2017).

Se acuerda solicitar a la Fiscalía Local de Panguipulli se inicie una investigación respecto al hallazgo de piezas arqueológicas encontradas por medio de movimiento de tierra que se habrían realizado en el predio del Sr. Leonel Curin Chospe, lo que se pudo constatar a través de la visita a terreno de la OTR de Los Ríos. Se oficiará al CDE pidiendo acciones judiciales por incumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley 17.288. Además, se acuerda posteriormente pedir al CDE que, una vez constatado el delito a MN, nos puedan representar en dicho procedimiento penal.

17. El Sr. Víctor Bustos Santelices, arqueólogo, mediante carta del 18.12.2017, entregó informe final de excavación de caracterización arqueológica de los sitios 2 y 3, y análisis del material por harneo de montículos en el sector de estacionamientos del Centro de Formación Técnica DUOC UC, en la ciudad de Arauco, autorizadas por el CMN (Ingreso CMN N° 9240 del 19.12.2017).

Se acuerda pronunciarse conforme con informe final de sondeo de los sitios 2 y 3, en el marco de las obras de construcción del Centro de Formación Técnica DUOC UC, comuna de Arauco, Región del Biobío. Además, se acuerda hacer presente que aún se encuentra pendiente el informe de las actividades asociadas al recubrimiento y levantamiento de cerco perimetral del Sitio 2, según la propuesta acogida mediante Ord. CMN N° 5384 del año 2017.

18. El Sr. Juan Mancilla Carrillo, ingeniero civil, Director Regional de Vialidad de la Región de Los Ríos, mediante Ord. N° 3701 del 29.12.2017, remite informes arqueológicos correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2017, del proyecto "Mejoramiento Rutas S/R T-981-U, Crucero-Entrelagos, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 22 del 02.01.2018).

El Consejo acuerda pronunciarse sin observaciones, e instruir procedimiento ante hallazgos.

19. El Sr. Miguel Chapanoff Cerda, mediante correo electrónico del 26.12.2017, remite informe de hallazgo de osamenta en el sector Pitracó Bajo, camino Piuchén KM 7, comuna de Chol Chol Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 46 del 03.01.2018). Posteriormente, la Sra. Melissa Masquiarán Díaz, envió informe de inspección arqueológica Sitio Cem DC 01 Bajo Piuchén, comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía, preparado por el Sr. Miguel Chapanoff C., Director del Museo Regional de La Araucanía, de enero 2018 (Ingreso CMN N° 637 del 25.01.2018).



Se acuerda oficiar al SERVIU indicándole que deberá realizar un rescate de las piezas que aún se encuentran expuestas en el área y hurneo de material acumulado junto a la excavación. Para ello, personal CMN realizará la recuperación de los materiales y el SERVIU financiará los gastos asociados. También se efectuará por parte de los profesionales de la ST una charla a los trabajadores de SERVIU para educar respecto a la sensibilidad de arqueológica en la Araucanía y los procedimientos ante eventuales hallazgos. En cuanto a los restos que se encuentran en el SML, se solicitará coordinar fecha de entrega considerando que personal del CMN viajará a la región para levantar el restos de los materiales que quedaron in situ y se solicitará la entrega de informe en caso de existir.

20. El Sr. Héctor Velázquez Moreno, arqueólogo de Mankuk Consulting & Services S.A., mediante carta del 18.01.2018, envía el "Informe Final de Caracterización Arqueológica, Proyecto Ampliación Tienda Sodimac Villarrica", comuna de Villarrica, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 426 del 18-01-2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe final de caracterización arqueológica y solicitar monitoreo arqueológico permanente, dando las indicaciones para su realización. Finalmente, se acuerda reiterar que queda pendiente la realización de 3 pozos de sondeo al interior de cada uno de los sectores no incorporados en esta etapa de sondeo, para lo cual se deberá presentar una nueva solicitud de permiso de intervención arqueológica una vez se desmantelen las estructuras actuales.

21. La Sra. Lorena Sanhueza R., coordinadora del Área Patrimonial del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, mediante carta del 31.01.2018, responde a Ord. CMN N° 2279 del 17.05.2017, entregando ficha de registro de museos, para inscribir como institución depositaria de bienes arqueológicos al Área Patrimonial del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile (Ingreso CMN N° 824 del 01.02.2018).

Se acuerda remitir al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la solicitud de inscripción en el Registro de Museos del depósito de bienes arqueológicos del Área Patrimonial del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, emplazado en la comuna de Ñuñoa.

22. El Sr. Roberto Campbell Toro, arqueólogo, investigador responsable del proyecto Fondecyt 11150397, mediante carta del 09.03.2018, solicita autorización para el traslado temporal y análisis fuera del país de 51 fragmentos cerámicos, obtenidos de los sitios P5-1, P23-2 y P25-1, de Isla Mocha, comuna de Lebu, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 1835 del 15.03.2018).

Se acuerda autorizar la salida del país de 51 fragmentos cerámicos provenientes del sitio P5-1, P23-1 y P25-1 de Isla Mocha, para su traslado al Centro de Investigación BioArch,



perteneciente al Departamento de Arqueología de la Universidad de York, Reino Unido, para ser sometidos a análisis de residuos orgánicos en el marco del proyecto Fondecyt 11150397 "Trayectoria Socio-Política y Complejización en la Araucanía Septentrional: El Complejo El Vergel en la Región de Angol (1000-1550 d.C.)".

23. La Sra. Paola Arata, Gerente Territorial Norte de empresa Aguas Andinas, mediante carta N° 6336 del 02.04.2018, responde a Ord. CMN N° 1000 del 28.02.18, enviado a raíz de denuncia presentada por Constructora Fapisa de daño a sitio arqueológico, que habría provocado la empresa Aguas Andinas, en el área del proyecto "Programa pavimentos participativos Llamado N° 26, Agrupación N° 4", en la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2314 del 04.04.2018).

Se informa sobre las actividades desarrolladas por la empresa Aguas Andinas en calle Maturana, comuna de Santiago, entre los meses de junio de 2017 y enero de 2018. De acuerdo a los antecedentes expuestos, los trabajos efectuados por personal de Aguas Andinas durante el período señalado se enfocaron principalmente en la reparación de roturas ocasionadas en algunos casos por la Constructora FAPISA S.A durante la implementación del proyecto de pavimentación. En lo que respecta a los eventos denunciados durante el mes de enero de 2018, se indica que no se interfirió ningún tipo de infraestructura.

Se acuerda agradecer la información remitida respecto a las labores ejecutadas por Aguas Andinas en el entorno del sitio arqueológico "Canal Yungay-Zapata", la cual permite concluir que no provocaron daño.

24. La Sra. Claudia Ramírez Saldías, Directora (S) Serviu Metropolitano, mediante Oficio N° 4460 del 27.04.2018, informa sobre medidas tomadas para la evaluación y resguardo de los contextos arqueológicos identificados durante las obras del proyecto "Programa de pavimentos participativos, Llamado N° 26, Agrupación N° 4" (Ingreso CMN N° 3118 del 04.05.2018).

El Consejo acuerda pronunciarse conforme con las actividades arqueológicas desarrolladas y solicitar que una vez implementado el plan de conservación, se remita a este organismo un breve informe que dé cuenta de cuenta de aquellas actividades.

25. El Sr. Pablo Godoy Correa, arqueólogo de empresa Bitumix, mediante carta N° 69 del 20.03.2018, entrega informe mensual de monitoreo arqueológico de febrero 2018, del proyecto "Construcción Parque Costanera Río Vergara", en la comuna de Nacimiento, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 2349 del 05.04.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con las actividades de monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción realizadas durante el mes de febrero de 2018. Las actividades incluyeron la remoción de tierra con maquinaria, sin detección de elementos patrimoniales. Se solicita mantener monitoreo hasta la finalización de las obras que involucren movimientos de tierra.



26. La Sra. Paola Riveros Sandoval, Jefe Gestión Concesiones (I) de Puerto Valparaíso, por correo electrónico del 24.04.2018, remite "Informe de Actividades de Intervención Arqueológica y Propuesta de Cierre del Proyecto Puerto Barón, Valparaíso" (Ingreso CMN N° 3016 del 30.04.2018).

Analizados los antecedentes del informe recibido, y los resultados de la visita técnica a terreno del 24.05.2018, se acuerda pronunciarse conforme y entregar indicaciones sobre el cierre de las unidades de excavación, inventario de materiales y las medidas de compensación. Una vez recibidos los informes de cierre de unidades, así como del inventario con la propuesta para el análisis y conservación de los materiales, este Consejo determinará las acciones necesarias para concluir en definitiva el Plan de Gestión Arqueológica del Proyecto Puerto Barón, que dicen relación con el análisis, conservación y depósito de los materiales, así como la entrega de los informes faltantes.

27. El Dr. César Méndez, arqueólogo, investigador residente del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, mediante correo electrónico del 02.05.2018, envía solicitud de permiso para actividades arqueológicas a realizar en el marco del proyecto Fondecyt N° 1170408 "*A multi-scalar assessment of landscape use across a latitudinal band on the subtropical Andes of Chile throughout the Holocene (310 to 320 S)*", Región de Coquimbo, para evaluación del CMN (Ingreso CMN N° 3063 del 03.05.2018).

Se acuerda otorgar el permiso para efectuar sondeos en los sitios El Teniente, TE03, TE04, TE05 en la comuna de Ovalle, y LV095, LV096, LV099 y LV 014 sector 5 en la comuna de Los Vilos y de excavación en sitio La Coipa 1 y CBL115 en la comuna de Combarbalá.

28. El Sr. Gonzalo Pimentel Guzmán, arqueólogo de la Fundación Desierto de Atacama, mediante carta del 03.05.2018 solicita autorización para intervenciones arqueológicas (excavación extensiva y prospección con recolección y pozos de sondeos), en los sectores de Calate y Salar de Llamara, Región de Tarapacá y Antofagasta, en el marco del Proyecto Fondecyt N° 1181750 "*Redes viales, sistemas de movilidad y relaciones interculturales prehispánicas en la pampa del desierto de Atacama (ca. 1500 AC-1550 DC)*"(Ingreso CMN N° 3089 del 04.05.2018).

Se acuerda otorgar el permiso para efectuar prospecciones con recolección superficial de elementos diagnósticos a lo largo de los rasgos lineales que se encuentren junto a un buffer de 200 m, pozos de sondeo (máximo 1 pozo por sitio nuevo que se encuentre a lo largo de los rasgos lineales) y la excavación de 4 m² para el sitio Calate-2.

29. La Sra. Érika Cortés Castro, de la Gerencia de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de Distrito Norte-Codelco Chile, mediante correo electrónico del 09.05.2018, remite Ord. N° 150/2018,



del Sr. Claudio Flores Álvarez, Gerente de esa empresa, respondiendo a Ord. CMN N° 1571/2018, informando sobre el estado actual de los sitios arqueológicos del sector Quetena, comuna de Calama (Ingreso CMN N° 3207 del 09.05.2018).

Se acuerda oficiar informando acuso de recibo de la documentación.

30. El Sr. Marco León Calderón, Subcomisario, Oficial Investigador de la Bidema de la PDI Antofagasta, mediante correo electrónico del 09.05.2018, remitió informe denuncia sobre hallazgo de osamentas a un costado de la Ruta Ch-23 (Ingreso CMN N° 3209 del 09.05.2018). Posteriormente, la Sra. Marisol Veneros Artal, Jefe del Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio, del Departamento de Proyectos y Dirección de Vialidad de la Región de Antofagasta del MOP, mediante correo electrónico del 10.05.2018, remitió Ord. N° 773 del 10.05.18 de ese departamento, con informe y Acta Denuncia de PDI sobre hallazgo en las cercanías de San Pedro de Atacama (Ingreso CMN N° 3316 del 14.05.2018).

Se informa que con fecha 09.05.2018 se tomó contacto con la Bidema de la PDI de Antofagasta y con personal del Museo Arqueológico RP Gustavo Le Paige para constatar la denuncia. Las arqueólogas del Museo Sras. Valentina Figueroa y Carolina Agüero por vía telefónica indican que el cráneo al parecer fue arrojado en dicho lugar, ya que en superficie no se observan otros restos materiales y los sitios reconocidos para Solor se encuentran alejados del hallazgo. Ante la imposibilidad de determinar in situ si se trata o no de osamentas de tipo arqueológico, se recomendó al personal de la PDI que el SML estudiara su data. El Inspector Marco León Calderón, informa que se levantaron los restos y que los estudiará el SML, por lo que se esperarán los resultados para saber si es o no MA.

31. La Sra. Jacqueline Rojas Rojas, SECPLAC de la Unidad de Proyectos de la I. Municipalidad de Calama, mediante correo electrónico del 11.05.2018, informó sobre estudio arqueológico en el Cementerio de Calama y consultó los antecedentes que debe contener un informe de inspección visual arqueológica (Ingreso CMN N° 3309 del 14.05.2018).

La solicitud se enmarca en el diseño del nuevo cementerio municipal, para lo cual se considera realizar una revisión superficial del terreno para evaluar la existencia o no de sitios arqueológicos.

Se indicarán los contenidos que debe tener el informe de inspección visual arqueológica.

32. La Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, arqueóloga, mediante carta del 14.05.2018, entrega informe de monitoreo y hallazgos arqueológicos en el marco de las obras de restauración del MH Parroquia San Francisco de Asís de El Monte, comuna de El Monte, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3318 del 14.05.2018).



Tras la revisión de la documentación recibida, este Consejo acuerda pronunciarse con observaciones y solicitar copia del libro de obras; indicar que el contenido del informe de monitoreo arqueológico debe adecuarse a lo indicado mediante el Ord. CMN N° 3742-17; pedir la metodología de excavación arqueológica; indicar explícitamente la fecha en la que se llevaron a cabo las actividades de excavación arqueológica y aportar propuesta de depósito detallada.

33. La Srta. Natalia Morata, Vicepresidenta de Centre Terre, mediante carta del 18.05.2018, informa sobre la expedición Última Patagonia 2017, enviando 1 ejemplar de la Memoria "Última Patagonia 2017. Expedición franco-chilena en Isla Madre de Dios". Informa, además, del nuevo proyecto de expedición Última Patagonia 2019, a realizarse los meses de enero y febrero de 2019 que retomará la exploración de la zona norte del archipiélago Madre de Dios, situada entre el seno Barros Luco y el canal Trinidad (Ingreso CMN N° 3429 del 18.05.2018).

Se acuerda agradecer el envío de fichas de registro de dos sitios arqueológicos identificados en la expedición "Última Patagonia 2017", y manifestar el interés de este Consejo por el registro arqueológico de los sitios que se emplazan en el área de la próxima expedición.

34. El Sr. Andrés Troncoso, arqueólogo del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, mediante carta del 17.05.2018 solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio CUMPA, comuna de Vicuña, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 3434 del 18.05.2018).

Se acuerda otorgar permiso para efectuar excavaciones intensivas de 1,5 m x 1 m y de 3 m x 2 m en el sitio CUMPA, con el objetivo de caracterizar el depósito estratigráfico y evaluar la variabilidad espacial del registro arqueológico al interior de la cueva.

35. La Sra. Andrea Seelenfreund, profesor titular de la Escuela de Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, mediante carta del 17.05.2018, solicita autorización para tomar muestras de textiles de Oceanía que forman parte de la colección del Museo Nacional de Historia Natural (Ingreso CMN N° 3439 del 18.05.2018).

Se acuerda tomar conocimiento de las actividades a desarrollar e informar que corresponde al Museo Nacional de Historia Natural otorgar la autorización para realizar dichas actividades.

36. La Dra. Isabel Cartajena, académico del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, por carta del 18.05.2018 solicita autorización para prospección y excavación de sitios en el marco del proyecto FONDECYT 1181627 "Procesos de colonización y ocupación inicial en los salares de Imilac y Punta Negra (24'0-24'50s): variabilidad cultural y cambios ambientales durante el Pleistoceno Final-Holoceno Temprano en el extremo meridional de la puna de Atacama",



aprobado por 4 años, y del cual es el investigador responsable (Ingreso CMN N° 3447 del 22.05.2018).

Se acuerda otorgar el permiso a la Dra. Isabel Cartajena, para efectuar recolección superficial, pozos de sondeo y toma de muestras arqueológicas en el sector de quebrada de las Zorras, quebrada Las Zorritas, quebrada El Salado, río Frío, quebrada Llullaillaco, quebrada Las Barda, quebrada Tocomar, quebrada Guanaqueros, Imilac W, y cordillera de Domeyko, así como de excavaciones extensivas en SNP-1, SNP-20, SI-6, SI-7, SI-8, SI-9, SPN-2, SNP-3, SPN-17, SPN-19, SI-4, cerrillos de Imilac-1 y SPN-12, además de recolección superficial en ellos mediante muestreo.

37. La Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por correo electrónico del 05.04.2018, envía informe de visita de inspección del 29.03.18, a la obra del proyecto inmobiliario La Foresta Etapa IV, comuna de San Pedro de La Paz, donde se registra un hallazgo no previsto de osamentas humanas (Ingreso CMN N° 2357 del 06-04-2018). Posteriormente, mediante Memo N° 33 del 28.05.2018, envía solicitud de permiso de rescate y caracterización arqueológica del arqueólogo Francisco Bahamondes (Ingreso CMN N° 3602 del 29.05.2018).

Se acuerda autorizar al arqueólogo Francisco Bahamondes el rescate de tres individuos mediante 3 cuadrículas de 2 x 2 m en el lugar del hallazgo, 15 pozos de sondeo de 50 x 50 cm al interior del polígono de exclusión y el harneo de material removido durante las obras del proyecto.

Se acuerda oficiar a la Inspectora Técnica de Obras CISS solicitando, además del rescate de los tres cuerpos, remitir antecedentes donde se especifique las obras y actividades a realizar en el sitio, tales como memoria explicativa del proyecto, planos de arquitectura, ubicación y profundidades máximas que alcanzarán las distintas intervenciones, planimetría asociada; efectuar inspección visual; realizar harneo de los sedimentos e implementar monitoreo arqueológico.

Región de Arica y Parinacota

La OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, con los memos que se indican, solicita pronunciamiento en respuesta a presentaciones de interesados que aspiran a recibir terrenos fiscales. Lo anterior, en el marco de la línea de trabajo de la OTR con la SEREMI de BBNN para prevenir afectación de MA.

En los siguientes casos, dado que no hay evidencias arqueológicas visibles, se informará que no existen impedimentos a partir de la Ley 17.288 para que dicho terreno sea intervenido y se hará presente la probabilidad de visualizar evidencias arqueológicas en el subsuelo, caso en el cual se deberán dar los avisos oportunos correspondientes. En los casos que se indica, debido a la



presencia de evidencias arqueológicas en áreas colindantes del terreno solicitado se indica la necesidad de cercar el terreno fiscal antes de cualquier intervención en él.

38. Memo N° 230 del 17.05.2018, con carta del 10.05.2018 de las Srtas. Carolina Flores Pérez y Escarleth Castro Pérez, sobre terreno fiscal de 3,7 hectáreas emplazado en el sector Santa Irene del Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 3419 del 18.05.2018). Se dispone de antecedentes del sector en la OTR.

Debido a la presencia de evidencias arqueológicas en áreas colindantes será necesario cercar el terreno fiscal antes de cualquier intervención en él.

39. Memo N° 195 del 23.04.2018, envía carta del 19.04.2018, con informe de prospección arqueológica de la arqueóloga Ximena Acori de un área de 187 m² del proyecto "Ampliación de Terreno Quebrada de Acha, Comité de Agua Potable Rural" (Ingreso CMN N° 2943 del 27.04.2018).

Debido a la presencia de evidencias arqueológicas en la proximidad de la servidumbre que accede al terreno se recomendará cercar el tramo del camino más cercano a ellas.

40. Memo N° 202 del 24.04.2018, envía carta de la Sra. Lidia Rivera, con "Informe de Inspección Arqueológica sector km. 10.5 Ruta A-302 Caleta Vitor, comuna de Arica", de José Müller y Felipe Rodríguez, sobre terreno fiscal de 3,2 hectáreas (Ingreso CMN N° 2951 del 27-04-2018).

41. Memo N° 217 del 02.05.2018, envía carta del 04.05.2018 y Certificado de Reconocimiento Arqueológico N° 4/18 del Sr. Adrián Oyaneder Rodríguez, arqueólogo, para el Sr. Miguel Saavedra, sobre terreno fiscal de 1,1 hectáreas ubicado en Villa Frontera, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 3259 del 11.05.2018).

42. Memo N° 218 del 07.05.2018, envió carta del 07.05.2018 e Informe de Reconocimiento Arqueológico N°1/18 de la Srta. Ninoska Cisternas Sánchez, arqueóloga, para la Sra. Hilda Jaque, de terreno fiscal de 1 hectárea ubicado en Quebrada de Llosllas, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 3260 del 11.05.2018).

43. Memo N° 221 del 09.05.2018, con carta del 08.05.2018 y Certificado de Reconocimiento Arqueológico N° 11/18 de Javier Cárcamo García y María José Quinteros Hernández, arqueólogos, para los Sres. Mauricio Alvarez y Jhonny Heresi, de terreno fiscal de 17,3 hectáreas en el sector Las Llosllas, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 3263 del 11.05.2018).



44. Memo N° 231 del 17.05.2018, con carta del 17.05.2018 y Certificado de Reconocimiento Arqueológico de la arqueóloga Lilian Briceño para la Sra. Estela de la Cruz Castro, de un terreno fiscal de 0,5 hectáreas en el sector Santa Irene Km. 24 Ruta A-27 del Valle de Azapa, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 3420 del 18.05.2018).

La Sra. Orietta Ojeda Berger, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite solicitudes de pronunciamiento en respuesta a presentaciones relativas a manejo de MA en el marco de obras y proyectos:

45. Memo N° 203 del 24.04.2018, con carta N° 7 del 24.04.18 del Sr. Álex Paredes Díaz, ingeniero civil de la empresa Ingeniería y Construcción Gesmart Ltda., con informe final del área arqueología y patrimonio del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación Periódica Ruta A-105, A-131, A151 y A-171, por sectores, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 2952 del 27.04.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con las actividades informadas que responden a las observaciones realizadas en Ord. CMN N° 1133-18 y N° 1380-18. Sin embargo, se reitera la observación relativa a considerar la recolección de los hallazgos aislados presentes en la faja vial, de acuerdo a lo establecido en el Ord. CMN N° 4466 del 17.09.2017.

46. Memo N° 187 del 17.04.2018 con carta N° 792 del 16.04.18 del Sr. Rodrigo Cargo Campos, profesional residente de empresa Constructora San Felipe S.A., e informe de monitoreo arqueológico de marzo del proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Arica, sector urbano de Arica y Valle de Azapa, Etapa II, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 2711 del 20.04.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con las actividades realizadas. Respecto al pozo de áridos del kilómetro 46,5 de la ruta A-27, este Consejo acuerda reiterar las observaciones contenidas en el Ord. N° 832 de 16.02.2018, donde se solicita un nuevo informe arqueológico que caracterice el sitio arqueológico presente en el área de trabajo del pozo de áridos.

GENERALES

47. Se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

- El consejero César Millahueique rinde homenaje al Sr. Patricio Bustos, médico cirujano y ex



Director del Servicio Médico Legal, ante su fallecimiento.

- El consejero Alberto Anguita expone sobre el estado y progresivo deterioro del MH Hospital de Angol, y la existencia de una iniciativa para recuperarla e instalar en ella la biblioteca municipal. Propone al CMN oficiar al Gobierno Regional pidiendo que se priorice esta iniciativa de inversión.

Se valora el trabajo de la DAMOP con el MH y se acoge la propuesta; se oficiaré al Intendente.

- El consejero Francisco Cuadrado hace presente que el retraso en la elaboración de las actas de las sesiones CMN y la no presentación de solicitudes de declaración de monumentos nacionales por parte de la Secretaría. Asimismo, pide que el Subsecretario del Patrimonio Cultural, exponga sobre el proyecto de reforma a la Ley N° 17.288, sus alcances y lo que respecta a la composición del CMN; y consulta por el concurso para proveer el cargo de Secretario del CMN.

El Sr. Javier Díaz explica el proceso requerido para el concurso para proveer el cargo de Secretario Técnico del CMN, sus complejidades y requisitos. Además, indica que transmitirá al Presidente del CMN la petición relativa al proyecto de reforma de la Ley de MN.

48. Las siguientes sesiones ordinarias tendrán lugar los días 13 y 27 de junio, y se realizarán en el Salón Ricardo Donoso del Archivo Nacional, ubicado en calle Miraflores 560, Santiago.

Se cierra la sesión a las 18:21 horas.

Santiago, miércoles 6 de junio de 2018.

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable

Evaluación

1. El Director Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 195 del 18.05.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "PSF Chillán II" (Ingreso CMN N° 3459 del 22.05.2018).
2. El Director Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 174 del 18.05.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Mejoras Operacionales del Proyecto TASSA" (Ingreso CMN N° 3458 del 19.05.2018).
3. El Director Regional SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 46/2018 del 18.05.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Cambio uso estanque de almacenamiento de pescado a etanol, para autonomía operacional en Planta Omega" (Ingreso CMN N° 3457 del 19.05.2018).
4. El Director (S) Regional del SEA del Libertador General Bernardo O´Higgins, mediante Ord. N° 238/2018 del 15.05.2018, solicita evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Doñihue" (Ingreso CMN N° 3409 del 18.05.2018).
5. La Directora Regional del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 109/2018 del 15.05.2018, solicita evaluar la Adenda complementaria del EIA del proyecto "Adecuación Operacional del depósito de Relaves y Optimización del Proyecto Sierra Gorda" (Ingreso CMN N° 3355 del 16.05.2018).
6. La Directora Regional del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 110/2018 del 16.05.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Pampa Tigre" (Ingreso CMN N° 3390 del 17.05.2018).
7. El Director Regional del SEA del Biobío Ord. N° 166 del 26.04.2018, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Costa San Francisco" (Ingreso CMN N° 3450 del 20.05.2018).



8. El Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 97 del 14.05.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Cancha de almacenamiento de insumos para la Minería" (Ingreso CMN N° 3467 del 22.05.2018).
9. El Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 220 del 17.05.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Torres del Vaticano" (Ingreso CMN N° 3469 del 22.05.2018).
10. La Directora Regional del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 117/2018 del 18.05.2018, solicita evaluar la DIA del proyecto "Continuidad Operacional Proyecto Integración" (Ingreso CMN N° 3470 del 22.05.2008).
11. El Director (S) Regional del SEA de Magallanes, por Ord. N° 141/2018 del 18.05.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "6 Líneas de Flujo en el Bloque Arenal" (Ingreso CMN N° 3471 del 11.05.2018).
12. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 229 del 22.05.2018, solicitó evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Loteo Hacienda La Esmeralda" (Ingreso CMN N° 3508 del 23.05.2018).

Seguimiento

13. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo responsable Mankuk S.A., mediante carta del 11.05.2018, remite el Informe Final de Registro Integral Hallazgo de Basamiento de Piedras de Ventilación Lastra Línea 3 de METRO S.A., en el marco de la construcción del proyecto "Línea 3 - Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras" aprobado bajo RCA N°243/2014 (Ingreso CMN N° 3293 del 11.05.2018).
14. El Sr. José Luis Muñoz Collazos, Representante Legal de Empresa AELA Eólica Sarco SpA, por carta del 11.05.2018, remite solicitud de modificación de cercado para sitios arqueológicos, en el marco del proyecto "Parque Eólico Sarco y Línea de Transmisión eléctrica" (Ingreso CMN N° 3356 del 16.05.2018).
15. La Sra. María Virginia Popovic, Licenciada en Arqueología, mediante carta del 10.05.2018, remite Informe de Monitoreo Arqueológico Permanente, mes 31 régimen semanal, abril de 2018,



del proyecto "Manejo y Disposición de RISDES de Combustión del Complejo Termoeléctrico Ventanas" (Ingreso CMN N° 3359 del 16.05.2018).

16. El Sr. Marcelo Hurtado, Representante Legal Econsult Ambiental SpA, mediante carta del 17.05.2018, ratifica el compromiso económico de la empresa que representa, frente a la realización de los trabajos arqueológicos de caracterización para el proyecto "Modificaciones al Proyecto de Extracción y Movimiento de Minerales Mina Rodomiro Tomic" (Ingreso CMN N° 3443 del 18.05.2018).

17. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente División Proyectos de Extensión de Metro S.A., mediante carta DPE 86/2018 del 15.05.2018, remite Informe de Monitoreo del proyecto "Línea 3-Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras" (Ingreso CMN N° 3430 del 18.05.2018).

18. La Sra. Marie Claude Plumer Bodín, Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA, mediante Ord. N° 31 del 15.05.2018, solicita información sobre procedimiento sancionatorio D-007/2008 seguido por la SMA contra Seeland Aquaculture S.A. y Chayahue S.A., por el proyecto "Piscicultura Chayahue" (Ingreso CMN N° 3412 del 18.05.2018).

19. El Sr. Felipe Alejandro Vera Fricke, Sistema de Transmisión del Sur S.A., mediante carta N° 01357925 del 18.05.2018, remite FSA en el marco del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kV Chiloé-Gamboa" (Ingreso CMN N° 3441 del 18.05.2018).

20. El Sr. Alfonso I. Guerrero Villarreal, Gerente General de Consorcio de Salud de Santiago Oriente, Sociedad Concesionaria, mediante Ord. N° 64 del 18.05.2018, remite precisiones del Ord. N° 2192 del 10.05.2018, sobre el proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica" (Ingreso CMN N° 3446 del 18.05.2018).

21. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de la División de Proyectos de Extensión de Metro S.A., mediante carta DPE 85/2018 del 15.05.2018, remite Informe de Monitoreo de Vibraciones del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile", semana del 1 al 10 de mayo (Ingreso CMN N° 3383 del 17.05.2018).

22. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de la División Proyectos de Extensión Metro S.A., mediante carta DPE 84/2018 del 15.05.2018, remite Informe de Monitoreo de Vibraciones del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile", semana del 07 al 13 de mayo (Ingreso CMN N° 3382 del 17.05.2018).



23. El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente división Proyectos de Extensión Metro S.A., mediante carta DPE 82/2018 del 08.05.2018, remite Informe de Monitoreo de Vibraciones del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile", semana del 30 de abril al 06 de mayo (Ingreso CMN N° 3381 del 17.05.2018).

24. El Sr. David Noe Scheinwald, de VP Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Transelec, mediante carta AMA N° 43 del 17.05.2018, remite Informe Ejecutivo de los sondeos efectuados en el marco del proyecto Sistema de Transmisión Subestación Pichirropulli Subestación Tineo, caracterización arqueológica de los Sitios AP6, AP9, AP11 y AP13 (Ingreso CMN N° 3398 del 17.05.2018).

Comisión de Patrimonio Arqueológico

25. El Sr. José Luis Hinojosa Ruíz, Gerente General de Ferrocarril de Arica a La Paz S.A., mediante carta N° 83 del 15.05.2018 responde Ord. CMN N° 278 del 23.01.18, adjuntando propuesta de protocolo de monitoreo arqueológico para Maestranza Chinchorro en el marco del proyecto "Remediación de suelos del Ferrocarril de Arica La Paz", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 3360 del 16.05.2018).

26. El Sr. Charles Garceau Saavedra, arqueólogo, mediante carta del 16.05.2018, entrega informe ejecutivo de terreno de rescate y sondeo arqueológico de sitio condominio Los Libertadores, Quillota, marzo 2018 (Ingreso CMN N° 3387 del 17.05.2018).

27. El Sr. Pablo Ortiz Chamorro, de Compañía Minera Cerro Colorado Limitada, mediante oficio del 18.05.2018, responde a Ord. CMN N° 1715, del 06.04.18, remitiendo información respecto a actividades de sondajes mineros en sector de Coscaya, comuna de Huara, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 3448 del 22.05.2018).

28. El Sr. Felipe Montiel Vera, mediante Memo N° 95 del 18.05.2018, remite Oficio N° 1366 del 17.05.18, del Sr. Javier Calisto Garai, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Ancud, que se refiere a solicitud de informe requerido en Oficio N° 2850 del 14.09.17 en la comuna de Quemchi, Región de Los Lagos, sobre Causa RUC N° 1700807481-K, por OTROS HECHOS (Hallazgo de Osamentas) (Ingreso CMN N° 3456 del 22.05.2018).



29. El Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, mediante Ord. N° 2493 del 16.05.2018, remite informe consolidado de monitoreo arqueológico del proyecto "Mejoramiento Parque Centenario 1º Etapa" (Ingreso CMN N° 3464 del 22.05.2018).
30. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga de Aswakiar Consultores EIRL, mediante carta del 22.05.2018 responde observaciones realizadas al informe de avance de sondeos arqueológicos del proyecto "Parque Nogales" de Inmobiliaria Los Nogales SpA, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3485 del 22.05.2018).
31. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga de Aswakiar Consultores EIRL, mediante carta del 22.05.2018, presentó FSA de rescate arqueológico en el marco del proyecto "Parque Nogales" de Inmobiliaria Los Nogales SpA, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3486 del 22.05.2018).
32. El Sr. Francisco Rivera Amaro, mediante carta del 23.05.2018, entrega informe final de recolección superficial de materiales culturales diagnósticos del proyecto "*Mineros del Alto Cielo: Espace social et matérialité pendant l'expansion capitaliste dans le nord du Chili (Ollagüe, XIX - XX siècle)*" (Ingreso CMN N° 3490 del 23.05.2018).
33. El Sr. Cristián Aliaga Ayarza, Fiscal Adjunto Jefe de Calama, mediante Oficio N° 5127 del 03.05.2018, solicita remitir a esa Fiscalía Local informe sobre el hallazgo de osamentas ocurrido el 28.10.2015 en el sector de Villa Chuquicamata, sector sur oriente de la ciudad de Calama, especificando si los restos hallados corresponden a un MA conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N°17.288 de MN (Ingreso CMN N° 3498 del 23.05.2018).
34. El Sr. Bruno Jiménez Belmar, Lic. en Arqueología, Magíster en Gestión Cultural, mediante carta del 19.04.2018, entrega en CD el Informe de Monitoreo N° 3 de la obra "Edificio de Equipamiento, Culto, Cultura, Educación y Servicios, Iglesia Bendecidos para Bendecir", ubicada en Santiago Centro, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3528 del 24.05.2018).
35. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, por Memo N° 92 del 22.05.2018, envió Carta N° 23 de empresa Teknoriego Soluciones Ambientales Spa., quienes solicitan revisar las coordenadas del perímetro donde se realizaron las obras del sistema de agua potable rural de la localidad de Quirima (Ingreso CMN N° 3582 del 29.05.2018).



36. El Sr. José Francisco Blanco Jara, arqueólogo, mediante carta del 22.05.2018, responde a Ord. CMN N° 1718 de abril 2018, que denegó la solicitud de permiso para excavación arqueológica de 21 pozos de sondeo en el área del proyecto "Ampliación estacionamientos Proyecto Outlet La Serena", comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 3583 del 29.05.2018).
37. El Sr. Fernando Rodríguez Taborga, por carta del 24.05.2018, responde Ord. CMN N° 4221 del 05.12.16, sobre propuesta de rescate y extracción del denominado "Acueducto La Merced", ubicado en el Centro Gastronómico y Cultural Bellavista (Ingreso CMN N° 3585 del 29.05.2018).
38. El Sr. Mauricio Esteban Contreras Sánchez, envía informe ejecutivo de rescate del sitio arqueológico Los Halcones, comuna de Gorbea, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 3587 del 29.05.2018).
39. El Sr. Jorge Gutiérrez Infante, ingeniero civil, Director Regional de Vialidad Atacama del MOP, mediante Ord. N° 669 del 23.05.2018, informa sobre afectación a sitios arqueológicos en ruta C-601, Provincia de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 3610 del 30.05.2018).
40. El Sr. Rodrigo Retamal Yermani, antropólogo del Departamento de Antropología, Universidad de Chile, mediante carta del 02.05.2018, solicita autorización para enviar una muestra bioantropológica para análisis de isótopos estables a analizar en el extranjero (Ingreso CMN N° 3616 del 30.05.2018).
41. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 237 del 24.05.2018, envía carta del Sr. Luis Véliz Robles, administrador de la obra de Constructora Apia S.A., con respuesta a observaciones del plan de manejo del proyecto que indica (Ingreso CMN N° 3571 del 28.05.2018).
42. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 236 del 24.05.2018, envió carta del Sr. Felipe Saldías, profesional residente de Constructora FV S.A., con informe de cierre de labores arqueológicas del proyecto que indica (Ingreso CMN N° 3570 del 28.05.2018).
43. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 234 del 23.05.2018, envió carta 792 del Sr. Rodrigo Caro Campos, profesional residente de Constructora San Felipe S.A., con respuesta a Ord. CMN N° 832/18, en el marco del proyecto de conservación vial en ruta A-27, kilómetros 42,8 a 51,4 del valle de Azapa, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 3568 del 28.05.2018).



44. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 233 del 23.05.2018, envía carta 792-RES-C-182, del 18.05.18, del Sr. Rodrigo Caro Campos, profesional residente de empresa Constructora San Felipe S.A., con informe de monitoreo arqueológico de abril 2018 del proyecto de conservación vial en ruta A-27, kilómetros 42,8 a 51,4 del Valle de Azapa (Ingreso CMN N° 3567 del 28.05.2018).

45. El Sr. Carlos Villalobos, mediante correo electrónico del 25.05.2018, envió información sobre sitio arqueológico destruido por plantación paltos (Ingreso CMN N° 3589 del 29.05.2018).

46. El Sr. Rodrigo Salgado Quiroga, Sicomaq SpA, mediante correo electrónico del 24.05.2018, adjunta informe de denuncia de hallazgo imprevisto en el marco del proyecto "Mejoramiento Costanera Valdivia, Tramo I, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 3588 del 29.05.2018).

47. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante Memo N° 92 del 22.05.2018, envía carta N° 23 de empresa Teknoriego Soluciones Ambientales Spa., quienes solicitan revisar las coordenadas del perímetro donde se realizaron las obras del sistema de agua potable rural de la localidad de Quirima en el marco del proyecto "Emergencia sistema agua potable rural de Cariquima 2018", cuyo mandante es la Dirección de Obras Hidráulicas de la región (Ingreso CMN N° 3582 del 29.05.2018).

48. El Sr. Cristián Pérez A, Ingeniero Residente del Consorcio Valle Hermoso, mediante carta N° 40 del 24.05.2018, responde a denuncia por afectación a MA sobre hallazgo no previsto en el marco del proyecto "CO-EHV-01.1 Construcción Embalse Valle Hermoso, Combarbalá, Región de Coquimbo, Segundo Llamado" (Ingreso CMN N° 3642 del 30.05.2018).

49. El Sr. José Patricio Galarce Cornejo, arqueólogo, mediante carta del 28.05.2018, solicita permiso para caracterización mediante pozos de sondeo, en el sector denominado Botadero N° 2, específicamente en el lugar de hallazgo arqueológico HA-01-B2, en el marco de la ampliación de la Línea de Base Arqueológica del proyecto DIA Modificación RCA Embalse de Regadío Las Palmas, Región de Valparaíso 2017, cuyo titular es la DOH del MOP (Ingreso CMN N° 3644 del 30.05.2018).

50. El Sr. Jorge A Fernández L, de la Constructora San José S.A. Agencia Chile, mediante correo electrónico del 22.05.2018, responde Ord. CMN N° 2290, respecto a la aparición de osamentas en obra denominada "Centro de Justicia La Serena" (Ingreso CMN N° 3648 del 31.05.2018).



51. El Sr. Javier Hernández Anderson, arqueólogo, mediante carta del 29.05.2018, solicita autorización para desarrollar trabajos de sondeos arqueológicos en 25 sitios registrados en el marco de la elaboración de la línea de base del "Proyecto Nueva Unión", de la empresa Nueva Unión SpA, ubicado en la Región de Atacama (Ingreso CMN N° 3651 del 31.05.2018).

52. El Sr. Francisco Gallardo Ibáñez, mediante carta del 30.05.2018, entrega informe ejecutivo de intervenciones arqueológicas de terreno del proyecto FONDECYT 1160045 "La Frontera interior: intercambios e interculturalidad en el Oasis de Quillagua" (1 de 4 años, 2016). (Ingreso CMN N° 3679 del 31.05.2018).

53. El Sr. Gonzalo Ampuero Brito, mediante FSA de 31.05.2018, ingresa solicitud de permiso arqueológico en el marco del "Estudio Arqueológico del Tambo Inca: Las Terneras", FONDART N° 3723.12 (Ingreso CMN N° 3683 del 31.05.2018).

54. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga de Tagua Tagua Consultores, mediante carta del 30.05.2018, responde Ord. CMN N° 2227 del 15.05.2018 respecto a "Informe de Análisis de Cerámica de Alta Temperatura", en el marco de la excavación realizada en el sitio del Edificio Fanor Velasco, en la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 3685 del 31.05.2018).

55. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga de Tagua Tagua Consultores, mediante 30.05.2018, remite acta de entrega de los materiales arqueológicos al Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, que pone termino al proyecto "Restauración Mercado Central Municipal de Talca", de la DAMOP en la Región del Maule (Ingreso CMN N° 3687 del 31.05.2018).

56. El Sr. Hugo Villegas Marin, mediante Oficio N° 915 del 29.05.2018, invita a reunión de participación ciudadana en la que se expondrá el avance del proyecto "Mejoramiento Ruta 1, Sector Caleta Urco - Aduana, Región de Antofagasta", que se realizara el día 14.06.2018 en calle 21 de Mayo N° 470, piso 5 (Ingreso CMN N° 3690 del 31.05.2018).

57. El Sr. Eduardo Rodríguez Sepúlveda, de la Superintendencia del Medio Ambiente Macro Zona Sur, mediante correo electrónico del 29.05.2018, solicita antecedentes sobre el actuar del CMN en relación al "Proyecto Bahía Panguipulli" (Ingreso CMN N° 3692 del 31.05.2018).

58. El Sr. Orlando Zúñiga Vallejos, Subdirector (S) de Pavimentación y Obras Viales del Serviu Región Metropolitana, mediante Ord. N° 6002 del 29.05.2018, responde a Ord. CMN N° 999 del



28.02.18, sobre denuncia realizada por la constructora Fapisa, sobre daños al sitio arqueológico de carácter histórico "Canal Yungay-Zapata" (Ingreso CMN N° 3697 del 31.05.2018).

59. El Sr. Omar Reyes Báez, mediante 31.05.2018, informa sobre intervención en conchal en el sector Manao, comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 3712 del 01.06.2018).

60. La Sra. Fabiana María Martín, del Centro de Estudios del Hombre Austral - Instituto de la Patagonia - Universidad de Magallanes, mediante correo electrónico del 15.05.2018, solicita permiso de prospección para el proyecto FONDECYT 1180272, recientemente adjudicado (Ingreso CMN N° 3713 del 01.06.2018).

61. La Sra. Fabiana María Martín, del Centro de Estudios del Hombre Austral - Instituto de la Patagonia - Universidad de Magallanes, mediante correo electrónico del 29.05.2018, solicita permiso de prospección de proyecto FONDECYT Postdoctoral 3180280, para la Dra. Claudia Mansilla Andrade, para realizar sus investigaciones palinológicas en Cerro Benítez y Pali-Aike (Ingreso CMN N° 3714 del 01.06.2018).

62. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Ríos, mediante Memo N° 36 del 31.05.2018, remite informe ejecutivo de caracterización arqueológica, autorizada con el Ord. CMN N° 6208 del 27.12.17, en el marco del proyecto "Mejoramiento rutas S/R, T-981-U, Crucero-Entre Lagos", cuyo mandante es la Dirección de Vialidad MOP, Región de Los Ríos. (Ingreso CMN N° 3723 del 01.06.2018).

63. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 238 del 29.05.2018, envía carta de mayo 2018 de la Srta. Lilian Briceño Jorquera, con respuesta a informe de monitoreo arqueológico de abril 2018, del proyecto "Mejoramiento Plaza y Calle Principal Localidad Cerro Blanco, Arica", comuna de Camarones (Ingreso CMN N° 3724 del 01.06.2018).

64. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 239 del 29.05.2018, envía carta de mayo 2018 y Certificado de Reconocimiento Arqueológico N° 05/18 del Sr. Adrián Oyaneder Rodríguez, arqueólogo, sobre terreno sector Quebrada de Acha, Arica (Ingreso CMN N° 3725 del 01-06-2018).

65. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 240 del 29.05.2018, envía carta del 29.05.2018 del Sr. Jorge Luis



Mamani Coillo, sobre terreno fiscal ubicado en la Ruta A-137 Km. 25,8 Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 3726 del 01.06.2018).

66. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por Memo N° 241 del 29.05.2018, envía Ord. N° 2133 del 24.05.2018, de la Sra. Nancy Araya C., Directora (S) SERVIU regional, quien solicita pronunciamiento intervención de cierre perimetral y limpieza de terreno en Quebrada de Acha (Ingreso CMN N° 3727 del 01.06.2018).

67. El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, mediante Memo N° 245 del 30.05.2018, envía carta de mayo 2018 y certificados arqueológicos N° 2 y N° 3 de la Srta. Ninoska Cisterna Sánchez, arqueóloga, sobre terrenos fiscales, Quebrada Las Llosllas, Valle de Azapa, Arica (Ingreso CMN N° 3731 del 01.06.2018).

68. El Sr. Benjamín Huerta González, mediante carta del 23.05.2018, informa que la empresa Sedna Consultores en Arqueología y Medioambiente SpA, consultora arqueológica del proyecto inmobiliario "Santa Luisa", comuna de Quilicura, presenta solicitud de permiso de intervención arqueológica (Ingreso CMN N° 3732 del 01.06.2018).

69. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante Memo N° 94 del 29.05.2018, envió Formulario Denuncia por Afectación a MA Camino Tropero, comuna de Pica, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 3737 del 01.06.2018).

70. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante Memo N° 97 del 31.05.2018, envía carta del 30.05.18 del Sr. Sergio Fuentes Farías, Gerente Regional de Aguas del Altiplano, quien responde Ord. CMN N° 1701 del 06.04.18, sobre proyecto que se encuentra ejecutando dicha entidad en el sector de Punta Gruesa, borde costero, Iquique (Ingreso CMN N° 3740 del 01.06.2018).

71. La Sra. María Loreto Letelier Salsilli, Intendenta Región de Arica y Parinacota, Gobierno Regional Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 490 del 30.05.2018, responde a Ord. CMN N° 2164, del 09.05.18, sobre el proyecto "Construcción Electrificación Valle de Chaca", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 3748 del 01.06.2018).

